

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.", CELEBRADA EL 27 DE
ABRIL DE 2018.**

Siendo las 13H00 del 27 de Abril de 2018, en el las oficinas del Estudio Jurídico Ortega & Abogados Asociados S.A. EJOMOT, ubicado en el mezanine (oficina 1) del edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situadas en las Avenidas Francisco de Orellana y Miguel Alcívar, de la ciudad de Guayaquil, se reunieron los accionistas de la Compañía **"INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A."**, a saber: 1) El Ing. Ángel Bruno Moreno, propietario del Título de acciones No. 34, contentivo de 156.709 acciones, con igual número de votos, y que equivalen 78.354 % del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, 2) el ingeniero Luis Proaño González, quien comparece a través de carta poder, por los derechos de la accionista Sra. María Pia Bruno Moreno, propietaria del Título No.35, contentivo de 43.291 acciones, con igual número de votos, y que equivalen al 21.645 % del capital de la Compañía con lo cual se encuentra representado el 100 % del capital suscrito y pagado de la Compañía; y resuelven por unanimidad, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria para tratar y **resolver anticipadamente** los puntos de la convocatoria a Junta General Ordinaria publicada en el diario **EL TELÉGRAFO** de la ciudad de Guayaquil el día viernes 20 de abril de 2018, puesto que el día señalado en la referida convocatoria ha sido declarado festivo.

Al efecto los accionistas presentes designan como Secretaria Ad-Hoc de la Junta a la Abg. María Isabel Morlás, y la preside su Presidente, el Ing. Ángel Bruno Moreno. De inmediato, el Presidente solicitó que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se elabore el listado de los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos, y el número de votos que tendrán derecho a consignar. Revisado el Libro de Acciones y Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc deja constancia y confirma que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de US\$ 8.000,00.- representado por 200.000 acciones de 0,04 cada una.

Todas las acciones representadas son ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas. Se deja constancia que no se encuentra presente el Comisario de la Compañía, Economista Segundo Vega Brito, sin embargo de lo cual, ha enviado su informe. Existiendo el quórum legal y estatutario para que se pueda celebrar la Junta al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente la declaró instalada y dispuso que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día señalados en la convocatoria, que son:



1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2017.

2.- Conocer y resolver sobre los balances y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2017, y el destino de las utilidades, y las transacciones que las sustentan.

3.- Conocer y resolver sobre la declaración y el pago del impuesto a la renta del Ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2017.

4.- Conocer y resolver acerca de la elección de los miembros de los organismos de Administración como son el Presidente y Gerente; y de Fiscalización de la Compañía, como son el Comisario y los asesores contables, y fijar sus retribuciones

Luego de la lectura precedente, el Presidente de la sesión dispuso que de inmediato se pase a conocer el **primer punto del orden del día**, para lo cual señaló que tanto el informe del Comisario como el informe del Presidente de la Compañía, respecto de los negocios de ésta durante el ejercicio económico de 2017, han estado a disposición de los accionistas con la anticipación de Ley, y que en consecuencia están enterados del contenido de tales informes, y **mencionó que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos teniendo en cuenta la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías.**

El Sr. Luis Proaño González, en su calidad de Apoderado de la Sra. María Pía Bruno Moreno, aprobó la moción sometida a votación, ya que los informes han sido conocidos con la anticipación de Ley. Se dejó constancia que la votación se ha realizado con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación al **segundo punto del orden del día**, el Presidente mencionó que la Sala se pronuncie.

Los accionistas asistentes resolvieron por unanimidad aprobar los balances y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2017, así como las transacciones que los sustentan. El saldo de las utilidades se destinará a pagar las obligaciones tributarias a cargo de la Compañía. Se dejó constancia que la votación se realizó con el voto salvado del Presidente.

En lo que dice relación al **tercer punto del orden del día**, el Presidente mencionó que la Sala se pronuncie.

Los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar la declaración y pago efectuado del impuesto a la renta por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2017.



En lo que dice relación con el cuarto punto del orden del día, el Presidente mociona que la Sala se pronuncie.

Los accionistas asistentes aprobaron por unanimidad la reelección de los miembros de los organismos de Administración de la Compañía, y reelegir en el cargo de Presidente al ingeniero Ángel Bruno Moreno, y en el cargo de Gerente, a la señora María del Carmen Parducci Vaquero de Bruno por el lapso de dos años. Así mismo la Junta decidió por unanimidad de los votos presentes, reelegir a los miembros de los organismos de Fiscalización de la Compañía por el plazo de un año, con las retribuciones que actualmente perciben.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concedió un receso para la elaboración de esta Acta. Una vez elaborada el acta, fue revisada por los asistentes quienes la aprobaron por unanimidad sin observaciones, siendo suscrita por todos los accionistas, el Presidente y la Secretaria de la Sesión.

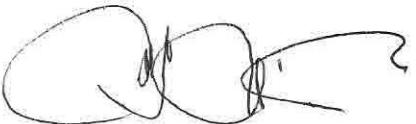
Finalmente el Presidente dispuso que en el Expediente de esta sesión queden incorporados la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, la convocatoria publicada por la prensa, la carta-poder otorgada por la Sra. María Pia Bruno Moreno al Sr. Luis Proaño González para que represente sus acciones, los informes y estados financieros conocidos en esta Sesión, y la constancia de haberse grabado esta Sesión conforme lo dispone el vigente Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente la declaró concluida y la levantó a las 14H30.-



Ing. Ángel Bruno Moreno
PRESIDENTE



María Pia Bruno Moreno
(Luis Proaño González,
Apoderado)



Abg. María Isabel Morlás Ramírez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA